



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

ES COPIA

OSCAR GUILLERMO SECURA
Jefe División Despacho General
U. N. S. L.

SAN LUIS, - 5 MAY 2005

VISTO:

El Expte. 1-0568/04 "B", y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Dr. Julio Ciro Benegas eleva su renuncia como Coordinador del Programa de Autoevaluación Institucional para el Mejoramiento de la Calidad *PAIMEC*(Ord. CS 25/94).

Que el Dr. Benegas fue designado en la citada función por Resol. Rectoral 691/98, habiendo cumplido con responsabilidad y dedicación las tareas propias de esa función.

Que corresponde la protocolización de esta renuncia a partir de su efectiva presentación.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar a partir del día 15 de setiembre de 2004, la renuncia presentada por el Dr. Julio Ciro Benegas al cargo de Coordinador del Programa de Autoevaluación Institucional para el Mejoramiento de la Calidad * PAIMEC *(Ord. CS 25/94).

ARTICULO 2º.- Destacar y agradecer el compromiso institucional con que el Dr. Julio C. Benegas desempeñó sus tareas en el PAIMEC, la que resultó de sumo valor para el desarrollo de nuestra Universidad.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION RECT. N°
lam

275

Ing. LUIS A. MEDINA
Secretario General
U. N. S. L.

Lic. GERMAN E. AREAS
Rector
U. N. S. L.